

Informe A.I. N° 08 /2023

VERIFICACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN DE CAJA CHICA – FONDO FIJO – CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al desarrollo del Plan de Trabajo de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” – INAES, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023 “Que reglamenta la Ley N° 7050/2023”, Artículo 251 inc. G “Las auditorías internas institucionales podrán verificar la correcta rendición de cuentas realizadas por las UAF's y/o SUAF's en concepto de fondo fijo o caja chica”.

II. OBJETIVO DE LA VERIFICACIÓN.

Comprobar la correcta rendición de cuentas realizadas por las UAF's y/o SUAF's en concepto de fondo fijo o caja chica.

III. ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN.

El alcance del trabajo comprende la verificación analítica de los documentos obrantes en la carpeta de Rendición de Cuentas de Fondo Fijo de los meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2023, correspondientes al desembolso de Recursos Propios (**Cheque N° 02512360 de fecha 29/11/2023**), de **G. 31.935.538** (Guaraníes treinta y un millones novecientos treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho), presentados por la Dirección de Administración y Finanzas a esta Auditoría, por los gastos menores efectuados por la administración del **Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” – INAES**, en cumplimiento a sus fines institucionales de acuerdo a las necesidades.

La preparación de la información y de la correcta utilización de los fondos es responsabilidad de la Administración de la institución. Nuestra responsabilidad se centra en emitir un informe sobre los mismos.

El examen fue realizado de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Paraguay y disposiciones legales vigentes en la materia. Dichas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada de manera que permita obtener una seguridad razonable de que la utilización de los Fondos Fijos, no contenga errores importantes y estén preparados de acuerdo con las bases establecidas en las disposiciones legales vigentes.

IV. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Revisión de los documentos que respaldan los gastos de fondo fijo.
- Verificación de los registros contables y presupuestarios.

V. MARCO LEGAL.

- Ley 1535/1999**, “De Administración Financiera del Estado”.
- Decreto N° 8.127/2000** “Que Reglamenta la Ley N° 1.535/99”.
- Ley N° 7050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”
- Decreto Reglamentario N° 8759/2023** “Que reglamenta la Ley N° 7050/2023”
- Ley N° 2051/2003**, “De Contrataciones Públicas”.
- Ley N° 3439/07** “Que modifica la Ley N° 2051/03.
- Decreto 21.909/2003** “Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas”.
- Resolución INAES N° 30 / 2023** “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA HABILITACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO FIJO O CAJA CHICA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR RAÚL PEÑA – INAES, PARA SU UTILIZACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023”.

9) Otras disposiciones legales aplicables.

VI. INFORMACIÓN OBJETO DE LA VERIFICACIÓN.

DETALLES	
Cheque N° 02512360 de fecha 29/11/2023. Recursos Propios	31.935.538
Saldo de Fondo Fijo anterior	4.064.462
Total de fondos disponibles mes de diciembre 2023	36.000.000

Fuente: elaboración propia en base a datos proveídos por la DAF-INAES

DETALLES	IMPORTE	SALDO
Total de Gastos realizados en efectivo	35.997.493	
Total de Gastos realizados en Tarjeta BNF	-	
TOTALES	35.997.493	2.507

Fuente: elaboración propia en base a datos proveídos por la DAF - INAES

VII. ANALISIS DE LA AUDITORIA INTERNA.

Se ha efectuado el examen especial a la utilización y control de fondo fijo correspondiente al desembolso de Recursos Propios (**Cheque N° 02512360 de fecha 29/11/2023**), de **G. 31.935.538** (Guaraníes treinta y un millones novecientos treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho), del cual se observa un total de gastos de **G. 35.997.493** (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y tres) que equivale al **99,9%** de ejecución y un saldo para devolución de **G. 2.507** (Guaraníes dos mil quinientos siete). Se adjunta la planilla de Gastos de Fondo Fijo o Caja Chica y los documentos de respaldo.

Esta auditoria ha contrastado las planillas de Gastos de Fondos Fijos o Caja Chica con los documentos de respaldo, no encontrando observaciones que exponer.

VIII. CONCLUSION

Sobre la base de las verificaciones efectuadas, con relación a la Rendición de Cuentas correspondiente a Fondo Fijo del periodo comprendido entre los meses de noviembre y diciembre de 2023 y los resultados obtenidos del cruce de las documentaciones presentadas, podemos concluir que los documentos que respaldan la rendición de gastos se presentan conforme con las disposiciones legales vigentes y a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

HECHO POR:



Lic. Elvio Ayala
Auditor Interno Institucional -INAES

Asunción, 21 de DICIEMBRE de 2023.-